

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>260-2025-OASA/OEC</b>
----------	-----------------------	--------------------------

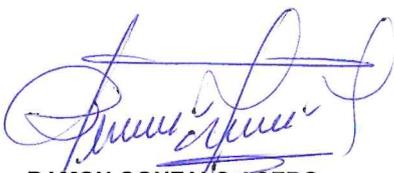
<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la ciudad de Puno, a los 21 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares, a las 11:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDUM N° 0086-2025-GRP/OASA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 095-2025-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE VENTANAS DE ALUMINIO (INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, META: MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES 32 MARIANO H. CORNEJO DE LA LOCALIDAD DE JULIACA, DISTRITO JULIACA- SAN ROMAN-PUNO., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
	El Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección.		
	OEC	RAMON GONZALO ACERO	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
		<b>S/ 0.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	<u>Artículo 29 numeral 29.1 de la Ley de Contrataciones del estado y Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "numeral 65.1, El procedimiento queda desierto.... cuando no exista ninguna oferta valida

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El Organo Encargado de las contrataciones, en cumplimiento del art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,"numeral 65.1, El procedimiento queda desierto cuando no exista ninguna oferta valida..... El Organo Encargado de las Contrataciones, determina declarar DESIERTO el procedimiento de seleccion.

<b>7</b>	 <b>RAMON GONZALO ACERO</b>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>